



## Ayuntamiento de Santa Brígida

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 2021-1793, de 29 de diciembre de 2021, se aprobó la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2021, correspondiente a las plazas vacantes incluidos en la Plantilla Orgánica, con nº de puesto según clasificación en la plantilla económica y que a continuación se reseñan, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

#### I.- FUNCIONARIO/A DE CARRERA

GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	n.º puesto
A	A1	28	1	Escala Administración General. Subescala Técnica.	TAG	9201003
A	A2	24	1	Escala Administración Especial. Subescala Técnica.	Arquitecto/a Técnico.	1510005.

#### II.- PROMOCIÓN INTERNA

GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	Nº PLAZAS	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	n.º puesto
A	A2	24	1	Escala Administración Especial. Subescala Servicios Especial. Escala Ejecutiva	INSPECTOR	1320001

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

El Concejal Delegado de Personal,  
(Resolución Alcaldía nº 2021-1279, de 17 de septiembre)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

